

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Instituto.**

**Ciudad de México, a 30 de octubre de 2018.**

**El C. Secretario Ejecutivo:** Buenas noches. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta sesión extraordinaria, en virtud de que el Consejero Presidente no podrá iniciar la misma.

En consecuencia y habiendo quórum para su realización, iniciamos la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para este día.

Está a su consideración el orden del día.

A no haber intervenciones, se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, muchas gracias.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano, por favor.

Aprobada, muchas gracias.

El primer punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la creación del Nuevo Proyecto "P112210 Actualización y soporte de las aplicaciones de captación y verificación de apoyo ciudadano para atender los procesos relativos al registro de afiliados a las organizaciones interesadas en constituirse como Partidos Políticos Nacionales" y la modificación de los Proyectos "R110020 Fortalecimiento de la infraestructura y calidad de atención ciudadana", "R110090 Campaña anual intensa" y "R110100 Fortalecer la seguridad y disponibilidad de los servicios de los centros de cómputo de la DERFE", que forman parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2018.

Está a su consideración el Proyecto mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores para la presentación respectiva.

**El C. Ingeniero René Miranda:** Gracias, Secretario Ejecutivo y Presidente en funciones.

Buenas noches compañeras y compañeros.

Este Proyecto de Acuerdo responde a la necesidad de atender una solicitud planteada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para actualizar y dar soporte a la aplicación de captación y verificación de apoyo ciudadano, a fin de validar los registros de los ciudadanos afiliados a las organizaciones políticas interesadas en constituir como un partido político con registro nacional.

Por esta razón, se propone crear este nuevo Proyecto denominado P112210, con una vigencia que correría entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre del presente año, y que requerirá de un presupuesto total de 3 millones 547 mil 039 pesos.

Es fundamental señalar que los recursos para cubrir los capítulos de gasto 2000 al 6000 ascienden a 2 millones 824 mil pesos, y serán obtenidos de los ahorros identificados en 3 proyectos específicos de la Cartera Institucional de la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Por lo que respecta al capítulo 1000, se requiere un soporte presupuestal por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración, a partir de economías o disponibilidades presupuestales que pudieran existir por un monto de 723 mil 039 pesos.

Los proyectos a modificar son el R110020, denominado Fortalecimiento de la Infraestructura y Calidad de Atención Ciudadana, que contemplaba el envío de mensajes SMS, no obstante, se determinó hacer uso de otras herramientas digitales para contactar a los ciudadanos resultando en un ahorro de 2 millones 100 mil pesos, de los cuales 1 millón 435 mil 622 pesos serán destinados al nuevo Proyecto, y el resto será puesto a disposición del área administrativa central de acuerdo a la norma vigente.

El segundo Proyecto a modificar es el R110090, Campaña Anual Intensa, en el que se había previsto la adquisición de material didáctico para revisar la solicitud de inscripción o actualización del Padrón Electoral emitida en los módulos...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... de material didáctico para revisar la solicitud de inscripción o actualización del Padrón Electoral emitida en los módulos.

Hacemos esta propuesta en virtud de que la Comisión Nacional de Vigilancia aprobó el uso de una solicitud electrónica, para llevar a cabo la inscripción de los ciudadanos en los módulos, por lo que ya no fue necesario adquirir material antes mencionado.

Adicionalmente se presentaron ahorros en el rubro de pasajes y viáticos para labores de campo y supervisión. Dichas acciones resultaron en una economía de 454 mil 610 pesos.

Y el tercer Proyecto con el que se financiaría la propuesta de creación del Proyecto en comento, es el R110100, denominado "Fortalecer la seguridad y disponibilidad de los servicios de los centros de cómputo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores". Este Proyecto ha tenido al día de hoy un ahorro de 933 mil 768 pesos, correspondientes a recursos destinados al servicio de migración de medios de respaldo que se pudieron realizar con personal previamente contratado y se evitó la incorporación del personal adicional.

Finalmente, Secretario Ejecutivo, la creación del Nuevo Proyecto, así como las modificaciones por ahorro expuestas fueron tramitadas y dictaminadas con precedentes por la Unidad Técnica de Planeación y no presentan afectaciones a los objetivos de los proyectos en cuanto al cumplimiento de sus metas e indicadores.

Las fundamentaciones y nuevas especificaciones que corresponden a los Proyectos, se detallan los diversos anexos que acompañan y forman parte del presente Proyecto de Acuerdo.

Es cuanto Consejero Presidente en funciones.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias Ingeniero René Miranda.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Patricio Ballados, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos.

**El C. Maestro Patricio Ballados:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Buenas noches a todas y a todos.

Para apoyar el Proyecto y, desde luego, que se trata de una actividad que, si bien corre por el presupuesto asignado a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, es una actividad conjunta que lo que va a hacer básicamente es que nos va a permitir hacer un nuevo módulo, basado en la aplicación para las candidaturas independientes, pero ahora para recabar las afiliaciones de las Agrupaciones que quieran constituirse como nuevos partidos políticos.

Entonces, si bien comparte muchas de las funcionalidades que tenía para el registro de apoyos, para candidaturas independientes, existen cuestiones distintas, novedosas, para este nuevo ejercicio.

Esto lo que nos va a permitir es por primera vez tener y hacer uso de la tecnología y también lo que nos va a permitir es reforzar las medidas de seguridad para garantizar la autenticidad de los apoyos como se hizo con las candidaturas independientes, inclusive, endurecer algunas de las cuestiones que nos permitan que ni siquiera, digamos, sea posible intentar poder o intentar tratar de poner registros que no son genuinos por genuinos.

Entonces, con el aprendizaje y, sobre todo, utilizando buena parte de la infraestructura que ya está en poder del Instituto, crear este nuevo Módulo y permitimos llevar a cabo este proceso de registro que se dará a lo largo de 2019, para que las organizaciones que cumplan con todos los requisitos que la Ley establece, puedan iniciar sus actividades hacia el primer semestre de 2020.

Muchas gracias.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Maestro Patricio Ballados.

Brevemente, solamente de mi parte, creo que...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... actividades hacia el primer semestre de 2020.

Muchas gracias.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Maestro Patricio Ballados.

Muy brevemente, creo que esto es otro buen ejemplo del uso de la tecnología para resolver problemas complejos que están implicados en toda la Legislación Electoral, en este caso para lo que tiene que ver con aquellas organizaciones que pretendan participar en el proceso de registro como nuevos partidos políticos.

Hasta donde tengo registro, más de 50 organizaciones se han acercado a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a solicitar información sobre qué se requiere para registrarse, y seguramente tendremos el próximo año cuando se abra el periodo para estos efectos una buena cantidad de organizaciones que seguramente formalizarán esta pretensión.

Y la Institución tiene que darles las condiciones para que el registro sea lo más ágil, pero también lo más certero posible, que es a lo que se refería el Maestro Patricio Ballados.

Agradecer el trabajo coordinado y conjunto entre la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda; la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Patricio Ballados; y con el soporte de la Unidad técnica de servicios de informática. Creo que tenemos, sin duda, en tiempo el Proyecto para poner a disposición de los interesados una herramienta mucho más ágil para este propósito.

Agradeciendo la presentación del Proyecto, pregunto si alguien tuviera alguna consideración adicional.

Al no haber ninguna consideración al respecto, someto a votación el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Aprobado. Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día, corresponde a los asuntos solicitados por la Unidad Técnica de Fiscalización, y se compone de 2 apartados, el primer apartado es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad interpuesto por Gregorio González Gómez, Técnico de Actualización Cartográfica adscrito a la Junta Distrital Ejecutiva 14 en el estado de Guanajuato, registrado bajo el número de expediente INE/R.I./10/2017, en

contra de la Resolución dictada en el procedimiento laboral disciplinario DEA/PLD/JDE14GTO/030/2016.

Está a su consideración el Proyecto de Resolución mencionado.

Tiene el uso de la palabra para la presentación del mismo, el Licenciado Carlos Morales, en representación de la Unidad Técnica de Fiscalización.

**El C. Licenciado Carlos Morales:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Buenas noches a todas y a todos.

Solo para informar, que en este Proyecto se propone, si fuera aprobado por la mayoría, declarar infundado, y en términos generales, quisiera nada más mencionar que recibimos el día de hoy algunas observaciones, y agradecer la propuesta de incorporación de algunas cuestiones de forma que, si están de acuerdo, se podrían incorporar con la aprobación de esta Junta General Ejecutiva.

Gracias.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Licenciado Carlos Morales.

Al no haber más comentarios, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1, tomando en consideración las modificaciones de forma a las que se ha hecho referencia.

Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo.

Aprobado...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... las modificaciones de forma a las que se ha hecho referencia.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado.

Muchas gracias.

El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad interpuesto por el C. José Antonio Balderas Cañas, Vocal Ejecutivo del 22 Distrito en el Estado de México, registrado bajo el número de expediente INE/R.I./SPEN/17/2017, en contra de la Resolución dictada en el Procedimiento Laboral Disciplinario con número de expediente INE/DESPEN/PLD/04/2017.

Está a su consideración el Proyecto de Resolución mencionado y tiene el uso de la palabra el Licenciado Carlos Morales, en representación de la Unidad Técnica de Fiscalización

**El C. Licenciando Carlos Morales:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Al igual que el Proyecto del apartado anterior, es una propuesta para declarar infundado el Procedimiento de Inconformidad.

También tenemos y recibimos observaciones de forma que si están de acuerdo, incorporaríamos al Proyecto.

Es cuanto, Secretario Ejecutivo

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Licenciado Carlos Morales.

Si no hay más comentarios, se consulta si se aprueba el Proyecto de Resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.2, tomando en consideración las modificaciones de forma a las que se ha hecho referencia.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el cual se aprueba la segunda actualización del Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2018.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado, y tiene el uso de la palabra el Maestro Issac Arteaga en representación de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, para presentar el mismo.

**El C. Maestro Issac Arteaga:** Gracias Secretario Ejecutivo y Presidente en funciones.

El artículo 64 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, señala como atribución de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la de supervisar, evaluar y contratar los diferentes espacios en los medios de comunicación para posicionar las campañas de difusión que realicen los órganos institucionales.

A su vez, el artículo 13 de los Lineamientos Generales del Instituto Federal Electoral para el uso de recursos en materia de difusión, y medios impresos e Internet, y la elaboración de impresos de materiales promocionales, establece que la CNC deberá presentar a esta Junta General Ejecutiva el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet, para su aprobación.

En tanto, el artículo 20 de los Lineamientos citados señala que esta Coordinación podrá realizar tres actualizaciones al Catálogo durante el año en vigencia.

Al respecto, informo a ustedes que la Coordinación Nacional de Comunicación Social, realizó los trabajos para hacer lo propio por segunda ocasión, y en esta segunda actualización el Catálogo se compondría de 798 medios entre impresos, electrónicos, nacionales e internacionales.

Así en atención a lo establecido en la norma vigente, se presenta a esta Junta General Ejecutiva la propuesta con un Punto de Acuerdo, mediante el cual se pone a consideración y, en su caso, aprobación la segunda actualización del Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2018.

Es cuanto Secretario Ejecutivo y Presidente en funciones.

**El C. Consejero Presidente:** Muchas gracias, Maestro Issac Arteaga.

Si no hay ningún cometario, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Aprobado, muchas gracias...

**Sigue 5ª. Parte**

## **Inicia 5ª. Parte**

... en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado. Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el procedimiento para la asignación, ejercicio y comprobación de los recursos requeridos para voluntarios que apoyen en la instalación y operación de casillas, así como voluntarios en la traducción de las boletas de participación y hoja de expresión gráfica para la Consulta Infantil y Juvenil 2018.

Está a su consideración lo antes mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Muchas gracias, Consejero Presidente en funciones.

Este Acuerdo que se propone a la Junta General Ejecutiva tiene fundamento, justamente, en el Acuerdo mandatado por el Consejo General, el número INE/CG408/2018 que fue aprobado el 25 de abril por el máximo órgano de dirección de este Instituto y en el cual se autorizó la realización de la Octava Consulta Infantil y Juvenil a celebrarse los próximos días del 17 al 25 de noviembre.

Y en uno de los Puntos de Acuerdo de este instrumento se mandató a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para que formulara un plan operativo, mismo que fue presentado también al propio Consejo General el pasado mes de mayo. Y, dentro de este plan operativo se consideró la necesidad de convocar a voluntarios y voluntarias, para que la operación de las casillas que se desplegarán en todo el territorio nacional, derivado justamente de las anteriores experiencias en las consultas, se hace necesario contar con el apoyo económico para las y los voluntarios que participen en la operación de las casillas los días de la Consulta Infantil y Juvenil.

También es importante comentar que estamos llevando a cabo en esta edición de la Octava Consulta, la traducción de boletas a diversas lenguas, entonces se requiere que los voluntarios residentes de las entidades en donde aplicará esta modalidad nos ayude, para adecuar las boletas en términos de las variantes de las lenguas de cada entidad.

En la aprobación de este Acuerdo que hoy se presenta a la Junta General Ejecutiva defina, justamente, el procedimiento para la asignación, ejercicio y comprobación de los

recursos necesarios para los voluntarios, tanto para los que apoyen en la instalación y operación de las casillas como para los voluntarios que nos apoyen en la traducción a lenguas de las boletas en estas entidades del país.

Está a su consideración.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Maestro Roberto Heycher Cardiel.

¿Algún comentario al Proyecto que está a nuestra consideración?

Al no haber comentarios se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado. Muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General del Instituto la reinstalación de 11 oficinas municipales; así como la instalación de una oficina municipal, distribuidas en 4 entidades federativas y 8 distritos electorales federales para el Proceso Electoral Local 2018-2019, y en su caso, de las extraordinarias que deriven de las mismas.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Profesor Miguel Ángel Solís:** Muchas gracias...

**Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

... de las mismas.

Está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado y tiene el uso de la palabra el Profesor Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral.

**El C. Profesor Miguel Ángel Solís:** Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

El título mismo del punto describe muy bien el tema de que se trata, el 30 de octubre de 2017, el Consejo General aprobó 45 oficinas municipales para el Proceso Electoral Concurrente.

Las oficinas municipales son órganos ejecutivos subdelegaciones, cuyo objetivo es servir como centro de apoyo y coordinación para la realización de diversas tareas logísticas del Proceso Electoral, de la preparación de las elecciones. Es por eso que ahora conforme lo establece el artículo 11 del Reglamento de Elecciones, traemos a esta Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el cual se ascendería a consideración del Consejo General, la confirmación y reinstalación de 11 de esas 45 oficinas municipales que funcionaron en las Elecciones Concurrentes. Y que corresponden a cuatro de las entidades que tienen Proceso Electoral Local, ya iniciado o por iniciarse y que culminan en junio del año entrante.

Se trata de 2 oficinas municipales en Baja California, de 5 oficinas en Durango, 1 en Quintana Roo y 3 en Tamaulipas, no hay aquí propuesta para Aguascalientes.

Y, además de esta confirmación de 11 oficinas municipales, propone la instalación de una oficina municipal nueva en Durango que sería la sexta oficina municipal de Durango, en sustitución de una sexta que tuvo Durango en el Proceso Electoral Concurrente, porque se ha completado el estudio técnico que la revela como merecedora de este apoyo, en una zona territorial extensa con una gran cantidad de casillas que por cuestión de economía, de eficiencia en los recursos, es conveniente para la logística de la preparación de las elecciones.

Las oficinas municipales funcionan con un responsable y, en este caso, están contempladas todas las previsiones de orden administrativo para poder aprobarlas, se pone a la consideración de ustedes.

Y como repito a ustedes, deberá ascender a Consejo General, esto ya recibió en la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales, el visto bueno correspondiente.

Queda a su consideración.

Muchas gracias.

**El C. Secretario Ejecutivo:** Muchas gracias, Profesor Miguel Ángel Solís.

Si no hay comentarios, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo si son tan amables.

Aprobado.

Muchas gracias.

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se han agotado los asuntos del orden del día.

Agradezco a todos ustedes su presencia. Buenas noches.

Se levanta la sesión.

---o0o---